



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70283 - CHOQUECHACA**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CÓDIGO MODULAR - 0221606

Yunguyo, 03 de marzo de 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
OFICINA TÉCNICA DOCUMENTARIO	
02F.	03 MAR 2025
EXPEDIENTE N°	2486
HORA: 4:23	FIRMA: <i>A</i>

OFICIO N° 015-2025-ME-DREP-UGEL Y/DIEPN°70283-Ch-Y.

SEÑOR : Mg. Luis Marino CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

ASUNTO : Remito acta de apertura del año escolar 2025.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 556 – 2024 – MINEDU.

Es grato dirigirme a usted para informar sobre las actividades realizadas para la **apertura del año escolar 2025** según refiere la RVM. N° 556-2024-MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025", realizado en la Institución Educativa Primaria N° 70283 de Choquechaca, el día **lunes 03 de marzo** del año en curso, con asistencia del personal docente y personal administrativo y del cual, adjunto al presente una fotocopia simple del Acta de apertura del año escolar 2025.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas de aprecio personal.

Atentamente,



Manuel Ignacio Alvarado Loza
Prof. Manuel Ignacio Alvarado Loza
DIRECTOR